

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No.

Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2021

Se recibe poder conferido por la ejecutante para ser representada, profesional que solicita oficiar al pagador de la Fiscalía General de la Nación- Cuerpo Técnico de Investigación –CTI para que expida los certificados de los salarios prestacionales sociales y consignación de cesantías, de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, en sujeción a lo ordenado en la Sentencia 403 del 16 de octubre de 2009. Además, que en las certificaciones se vean reflejados los incrementos que hayan tenido los conceptos antecendidos, con el fin de realizar la liquidación del crédito. Se reconocerá personería y se dispondrá el oficio solicitado.

Se requerirá nuevamente a las partes para que presenten la actualización de la liquidación del crédito. Una vez se allegue la actualización solicitada, se procederá con la entrega de los depósitos de acuerdo a lo reflejado en la misma.

En mérito de lo expuesto, **RESUELVE:**

PRIMERO: RECONOCER personería al Dr. Diego Fernando Luna Oliveros, con apoderado principal, en los términos y voces del poder conferido.

SEGUNDO: OFICIAR a la Fiscalía General de la Nación- Cuerpo Técnico de Investigación –CTI , con el fin de la se sirva expedir certificación los salarios prestacionales sociales y consignación de cesantías, de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 percibidos por el señor ejecutado FREDY HERNAN DORADO FERNANDEZ identificado con CC 79.299.309 de Bogotá, conforme lo expuesto.

TERCERO: REQUERIR a las partes para presenten la actualización de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e7ade6710e98e11bdf22ae04bf355cae6e648bc2301245a20eccd11d67b468d**

Documento generado en 26/11/2021 12:33:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>